***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de Instruir a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice una Auditoría Especial y Urgente al ente denominado Secretaría de Hacienda sobre el manejo de las Finanzas Públicas, priorizando el costo del servicio de la deuda, el correcto uso y aplicación del mismo, que implica la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto y largo plazo, así como adeudos con proveedores en el Estado de Chihuahua, derivado de la insuficiencia presupuestal al cierre de la administración,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La administración de Javier Corral Jurado, se ha destacado por una total incompetencia, opacidad y manejo discrecional de los recursos públicos, lo que hoy mantiene al Gobierno en una quiebra técnica aunque se empeñen en negarlo, al tener conocimiento de anomalías dentro de la administración por salir, presenté diversas denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción por probables irregularidades y omisiones en el manejo de recursos públicos, como es el caso del Ichisal y Pensiones Civiles del Estado.*

*He señalado la simulación de deuda a corto plazo a través del esquema de cadenas productivas, donde se utiliza el factoraje financiero obligando a proveedores a descontar sus créditos, además, de la denuncia ante el Instituto Nacional Electoral por el uso las cápsulas “Puntualizando” para promover la imagen personal con fines electoreros, éstos y otros señalamientos, son solapados por las áreas de investigación del gobernador Corral.*

*Hace unas semanas denuncié al gobernador Javier Corral por el probable delito de peculado ante la Fiscalía General de la República, al no aclarar ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) irregularidades por más de 8 mil millones de pesos entre 2018 y 2019, con más de 100 observaciones o irregularidades que la ASF hizo al gobierno del estatal en el manejo de participaciones federales.*

*Éstos señalamientos se han confirmado y crecen a unos días del cambio de Gobierno, ya que de conformidad con información vertida a través del equipo de transición de la gobernadora electa María Eugenia Campos Galván, en medios de comunicación a siete días de asumir su cargo, presentó un informe de la realidad financiera de la actual administración.*

*Un escenario por demás adverso en donde el deudo total de la entidad asciende a 64 mil millones de pesos situación que coloca al estado en una parálisis financiera ya que ni siquiera está garantizado el pago de salarios de la primera quincena de la nueva administración.*

*Resaltó el equipo de transición que el gobierno de Javier Corral se gastó mil 800 millones de pesos que eran pertenecientes a la nueva administración. Manifestando que es urgente reestructurar deudas, generar operaciones bursátiles y financieras ante un inevitable desplome y buscar a como dé lugar un rescate financiero por parte de la administración federal.*

*Un tema importante es el adeudo a proveedores los cuáles pudieren irse a la quiebra. De esta manera se viven los últimos días de una administración que deja este desafortunado ejercicio de Javier Corral.*

*Se expresó que la deuda de largo plazo no creció, pero se mantuvo de forma “artificial” al no pagarle a los proveedores y utilizar créditos de corto plazo que son más caros. Se detalló que, cuando la administración de Javier Corral entró en 2016 recibió una deuda de proveedores de 4 mil 73 millones de pesos, sin embargo, la dejará para el gobierno de Maru en 10 mil 820 millones.*

*El boquete financiero que incluye deudas y compromisos con proveedores asciende a los 64 mil 500 millones de pesos, esto por falta de equilibrio financiero, se manifestó.*

*Así pues un informe analítico permite revisar y confirmar las transferencias de recursos económicos por concepto de gasto y cronológicamente a cada ente que se haya visto favorecido con los fondos de apoyo que efectuó el Gobierno del Estado para enfrentar la pandemia, lo que favorece la transparencia en el uso y aplicación de los recursos públicos que se utilizan para enfrentar la emergencia.*

*Contrario a lo manifestado el portal oficial del Gobierno del Estado publicó que todos los créditos de corto plazo que fueron contratados por la actual Administración estatal, ya fueron liquidados el pasado 31 de mayo del presente año, cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera*

*Como resultado positivo del refinanciamiento logrado por la actual Administración “la deuda de largo plazo vigente del Estado de Chihuahua se ubica a nivel nacional en segundo lugar de sobre tasa de interés promedio ponderada más baja”, informó el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, César Bolado Rubio.*

*El funcionario acompañó al secretario de Hacienda, Arturo Fuentes Vélez, en el programa “Logros con Valor” donde recordó que al inicio de la Administración de Javier Corral, Chihuahua se ubicada en este concepto (de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), en el lugar número 26, ya que “era el séptimo estado con la deuda más cara del país”.*

*Bolado destacó que en cuanto a la deuda pública de largo plazo, la presente Administración nunca contrató financiamientos que incrementen la deuda pública.*

*Detalló que con el propósito de disminuir los costos financieros de la deuda de largo plazo, se realizaron refinanciamientos y reestructuras de los créditos que fueron heredados por el anterior Gobierno.*

*El subsecretario recordó que la actual Administración estatal recibió un saldo de la deuda de largo plazo por casi 50 mil millones de pesos. “Este endeudamiento se conforma en un 68% por deuda directa con bancos, un 30% del saldo está en certificados bursátiles, con fuente de pago de los ingresos derivados de la operación de las carreteras de cuota”, explicó.*

*En este sentido, el subsecretario Bolado Rubio, expresó “la situación actual de la deuda nos permite estimar que el saldo de la deuda, al término de la presente administración, será del orden de 47 mil 987 millones”.*

*Detalló que en 2018 se realizó un refinanciamiento mediante el primer Crédito Sindicado Estatal, hasta por un monto de 20 mil 400 millones de pesos “teniendo como resultado una sobretasa promedio ponderada del 0.82%”.*

*Ese mismo año se realizó la reestructura de un crédito bancario de 5 mil 986 millones de pesos “lo que permitió liberar remanentes carreteros que servían como fuente de pago”.*

*Por otra parte, en 2019 se logró consolidar un refinanciamiento que incluyó el Crédito Sindicado de 2018, la emisión que existía con fuente de pago del Impuesto Sobre Nómina y los créditos denominados Bonos Cupón Cero “obteniendo como resultado una sobretasa promedio ponderada del 0.68%”.*

*“Con el refinanciamiento mencionado, a principios del 2020, se prepagaron dos emisiones de certificados bursátiles denominadas en pesos, que tenían como fuente de pago los ingresos de carreteras de cuota”, expresó el funcionario.*

*Con respecto a los créditos de corto plazo que fueron contratados por la actual administración estatal, César Bolado Rubio informó que ya fueron liquidados el pasado 31 de mayo del presente año, cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.*

*“Es decir –subrayó el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda¬ no existe deuda bancaria de corto plazo a la fecha”. Para dimensionar la actuación del Estado en el tema de créditos a corto plazo, hizo un comparativo con la anterior administración: “la presente administración ha ejercido 37 disposiciones de crédito por un monto total de 15 mil 420 millones de pesos, la anterior administración realizó 119 disposiciones por un monto total de 61 mil 717 millones”.*

*Con estas acciones, dijo el funcionario estatal, este gobierno logró la disminución de 146 puntos base en la sobretasa de interés promedio ponderada, y disminuyó en un 75% el número de disposiciones, con respecto a la anterior gestión.*

*Atendiendo a la información contradictoria vertida es que en aras de contribuir con la equidad, transparencia y apoyo se hace menester que la Auditoría Superior del Estado realice una Investigación Especial sobre el manejo de las Finanzas Públicas, priorizando el costo del servicio de la deuda el correcto uso y aplicación del mismo que implica la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto y largo plazo, así como adeudos con proveedores en el Estado de Chihuahua, derivado de la insuficiencia presupuestal al cierre de la administración, y en su caso se presenten las denuncias ante la autoridad correspondiente por lo que atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.****- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Instruye a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice una Auditoría Especial y Urgente al ente denominado Secretaría de Hacienda sobre el manejo de las Finanzas Públicas, priorizando el costo del servicio de la deuda, el correcto uso y aplicación del mismo, que implica la aplicación del recurso financiero y pasivos de corto y largo plazo, así como adeudos con proveedores en el Estado de Chihuahua, derivado de la insuficiencia presupuestal al cierre de la administración.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***